PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOPE

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA-530 (EMP.LA-100) - LA

LADRILLERA EN EL CENTRO POBLADO PAMPA DE LA AVIACION, DISTRITO DE CHOCHOPE, PROVINCIA

LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"

Ruc/código :20477737766Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :COBRA CONSTRUCCIONES S.R.L.Hora de envío :23:02:50

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

- 1.- Según el numeral 1.2 del capítulo I de la Sección especifica de las bases señala que el objeto de la convocatoria es: Ejecución de la obra: ¿RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA-530 (EMP.LA-100) LA LADRILLERA EN EL CENTRO POBLADO PAMPA DE LA AVIACIÓN, DISTRITO DE CHOCHOPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE;
- 2.-Según el literal B del numeral 3.2 del capítulo III de la Sección Especifica de las bases señala que la Definición de obras similares es la siguiente: Se considera como obras similares a las obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reparación o la combinación de estos en obras puentes carrozables de concreto.
- 3.- Como se puede apreciar, a pesar que la obra es una RENOVACIÓN; la definición de obras similares no lo incluye; siendo esto no razonable.
- 4.- Por lo antes expuesto se solicita al comité incluir dentro de la obra similares el termino RENOVACIÓN de tal manera que la definición de obra similares quede definida de la siguiente manera: Se considera como obras similares a las obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reparación y/o RENOVACIÓN o la combinación de estos en obras puentes carrozables de concreto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité con la participación del área usuaria decide incorporar el término RENOVACIÓN, dentro de los trabajos similares al objeto de la convocatoria.

Quedando su redacción.

Se considera como obras similares a las obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reparación y/o renovación o la combinación de estos en obras puentes carrozables de concreto.

Ante lo expuesto se acuerda acoger la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera como obras similares a las obras de creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o instalación y/o reparación y/o renovación o la combinación de estos en obras puentes carrozables de concreto

Fecha de Impresión: 26/11/2024 10:57

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOPE

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA-530 (EMP.LA-100) - LA

LADRILLERA EN EL CENTRO POBLADO PAMPA DE LA AVIACION, DISTRITO DE CHOCHOPE, PROVINCIA

LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"

Ruc/código :20477737766Fecha de envío :22/11/2024Nombre o Razón social :COBRA CONSTRUCCIONES S.R.L.Hora de envío :23:02:50

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección: si se debe tomar en cuenta los precios CAPECO para formular la oferta económica?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor al momento de proponer su oferta económica deberá tener en cuenta no afectar derechos que devine de pactos colectivos con los trabajadores.

Se absuelve la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOPE

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la obra: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA-530 (EMP.LA-100) - LA

LADRILLERA EN EL CENTRO POBLADO PAMPA DE LA AVIACION, DISTRITO DE CHOCHOPE, PROVINCIA

LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"

Ruc/código :20607442801Fecha de envío :24/11/2024Nombre o Razón social :COSGICAS E.I.R.L.Hora de envío :00:18:48

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se consulta si la experiencia del postor en la especialidad, también se puede acreditar mediante una obra de construcción, renovación o ampliación de puentes en caminos vecinales, ya que los caminos vecinales con las carreteras son infraestructuras viales de la misma naturaleza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité con la participación del área usuaria, indica que efectivamente los caminos vecinales al igual que las carreteras son infraestructuras viales de similar naturaleza, por donde el tránsito es vehicular; por lo tanto, el postor puede acreditar su experiencia mediante puentes de caminos vecinales.

Se absuelve la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 26/11/2024 10:57